

Encuentro de Prácticas Creativas Disciplinarias del Títere y la Marioneta

Plan de Fomento Disciplinar
Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas



ENCUENTRO DE PRÁCTICAS CREATIVAS DISCIPLINARES DEL TÍTERE Y LA MARIONETA.

A través de una instancia formativa, esta convocatoria tiene por objetivo fortalecer las capacidades creativas y contribuir a la profesionalización de la disciplina del títere y la marioneta, mediante la entrega de herramientas teóricas y prácticas en las áreas de dramaturgia, diseño escénico y dirección.

Sus objetivos específicos son:

- Promover la entrega de conocimientos en torno a los procesos creativos de las obras de títeres y la marioneta desde la dramaturgia, la dirección y el diseño escénico.
- Fomentar el intercambio de conocimiento entre artistas y docentes.
- Incentivar la difusión en torno al arte del títere y la marioneta.



¿En qué consiste este Encuentro?

Este Encuentro consiste en un programa de talleres presenciales que abordarán las áreas de dramaturgia, diseño escénico y dirección en 3 jornadas de trabajo. Los contenidos estarán enfocados en las particularidades de la disciplina del títere y la marioneta aplicadas a los procesos de creación escénica. La instancia formativa concluirá con un espacio de presentación del trabajo de sus participantes, abierta a público general.

¿Cuándo y dónde se llevará a cabo?

Se llevará a cabo entre el 19 y el 21 de noviembre del 2025 en la región de Valparaíso.

¿Cuántas personas serán seleccionadas?

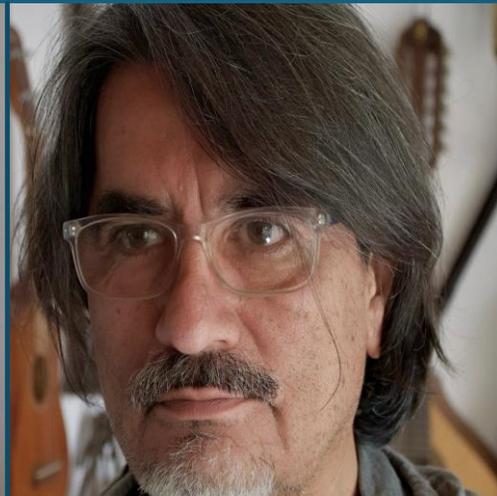
Se seleccionarán a quince (15) creadores de obras escénicas de títeres y marionetas, con cupos por macrozonas.

¿Quiénes son los profesores a cargo de los talleres?



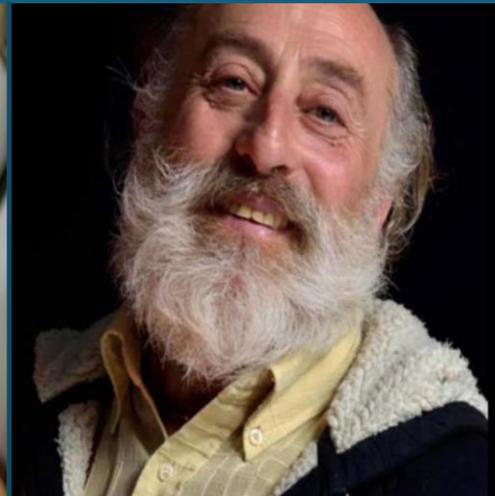
Taller de dramaturgia:
Domingo Araya

- Fundador, director y dramaturgo de la compañía Teatro Periplos, con la que ha participado en sus 26 años de trayectoria en distintas giras y festivales tanto en Chile como el extranjero. Como dramaturgo de Teatro Periplos ha escrito distintos trabajos, siendo uno de los últimos la nueva versión de obra inspirada en la cultura yagán, "El viaje de Karpakolekipa"-.



Taller de diseño escénico:
Eduardo Jiménez.

- Escenógrafo y creador escénico con una amplia trayectoria en investigación, diseño y docencia en artes escénicas. Fundador del espacio virtual escenografia.cl, plataforma dedicada a la reflexión y difusión de conocimientos en torno al arte escenográfico, ha desarrollado diversas publicaciones, talleres y ponencias que abordan la relación entre el espacio, el color, la luz y la dramaturgia visual.



Taller de dirección: Ernesto
Gonzalo Ruminot.

- Dramaturgo, director, actor-titiritero y constructor de sus propios muñecos. Fue recientemente distinguido con el Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República 2025, en reconocimiento a sus aportes fundamentales al desarrollo de los títeres en Chile.



¿Qué considera en caso de ser seleccionado/a?

La convocatoria contempla el financiamiento de gastos de traslado, alojamiento y alimentación para los/as participantes durante la realización las jornadas presenciales del Encuentro.

Las personas seleccionadas deberán asistir a todas las actividades señaladas.



Importante tener en consideración no debes ingresar formulación, equipo de trabajo, actividades ni presupuesto en el FUP.

¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

Personas Naturales.

- De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, **que sean mayores de 18 años, y que cuenten con una trayectoria mínima de al menos cinco años en la disciplina del títere y la marioneta, en calidad de creadores, intérpretes y/o directores y cuente con al menos 3 obras.**

Quienes no pueden postular (incompatibilidades)

Las autoridades del Ministerio y los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). Además de los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas.

Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión de Especialistas de esta convocatoria.

Personas que hayan sido condenadas judicial o administrativamente por incumplimientos a la normativa laboral vigente.



Restricciones

```
graph LR; A[Restricciones] --- B[No se considerarán postulaciones relativas a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio.]; A --- C[Solo se podrá presentar una (1) postulación a la presente línea.]; A --- D[En caso que una persona forme parte de una compañía u organización, solo podrá postular (1) una vez. Si se presentan postulaciones en las que la misma persona forme parte de compañías u organizaciones distintas, solo se considerará la primera postulación.]; A --- E[Para esta convocatoria solo podrán postular personas dedicadas a la creación escénica en la disciplina del títere y la marioneta, que cuenten con una trayectoria mínima de al menos cinco años, en calidad de creadores, intérpretes o directores y cuente con al menos 3 obras.];
```

No se considerarán postulaciones relativas a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio.

Solo se podrá presentar una (1) postulación a la presente línea.

En caso que una persona forme parte de una compañía u organización, solo podrá postular (1) una vez. Si se presentan postulaciones en las que la misma persona forme parte de compañías u organizaciones distintas, solo se considerará la primera postulación.

Para esta convocatoria solo podrán postular personas dedicadas a la creación escénica en la disciplina del títere y la marioneta, que cuenten con una **trayectoria mínima de al menos cinco años, en calidad de creadores, intérpretes o directores y cuente con al menos 3 obras.**



ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.

1

- Registro en Peril Cultura (Inscribirse Inscribirse en "Perfil Cultura", plataforma de registro habilitada en www.fondosdecultura.gob.cl.)

2

- Postulación (Completar el FUP de acuerdo a las condiciones y requisitos dispuestos en el mismo y en las presentes bases.)

3

- Selección (Se seleccionarán los proyectos que cumplan con los requisitos y condiciones de postulación.)

4

- Gestión por parte del Ministerio para la participación del Encuentro

¿Cuáles son los documentos necesarios para postular?

Documentos mínimos
de postulación

Portafolio de trabajos realizados anteriores

- Documento que acredite que el postulante cuenta con una trayectoria mínima de al menos cinco años, en calidad de creador, intérprete o director y cuenta con al menos 3 obras. Deben ser proporcionados medios de verificación que permitan corroborar esta información que contengan fechas y detalle de las actividades.
- Se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 20 páginas tamaño carta, a doble espacio, en total (incluidas las imágenes en caso de que lo contemple), tipografía Arial tamaño 12. La plataforma de postulación acepta documentos de máximo 100 mb.
- Se hace presente que este documento será necesario para acreditar los años de trayectoria requeridos a los postulantes y su contenido luego será evaluado en el criterio currículo.



¿Cuáles son los documentos necesarios para postular?

Documentos necesarios para la evaluación.

Carta de interés

- Documento orientado al fortalecimiento creativo y profesional en la disciplina del títere y que exponga de forma clara los propósitos de quien postula para participar en el encuentro, en coherencia con su enfoque formativo la marioneta, específicamente en dramaturgia, diseño escénico y dirección.

Proyección de la participación en el fortalecimiento de la práctica artística

- Documento que describa de forma clara cómo la participación en el encuentro representa una oportunidad significativa para el fortalecimiento de la práctica artística de quien postula. Debe incluir una reflexión sobre la relevancia de esta experiencia en relación con su trayectoria previa, así como el potencial de réplica, circulación o socialización de los aprendizajes en su comunidad, territorio o entorno artístico.

Se sugiere que los documentos tengan cada uno, una extensión máxima de 5 páginas tamaño carta, a doble espacio, en total (incluidas las imágenes en caso de que lo contemple), tipografía Arial tamaño 12. La plataforma de postulación acepta documentos de máximo 100 mb

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

CRITERIO	QUE EVALUA	PONDERACIÓN
Concordancia de la propuesta con el concurso	Pertinencia de la propuesta respecto al enfoque del encuentro.	5%
Currículo	Evalúa que la persona responsable de la postulación cuente con las competencias técnicas, teóricas y disciplinares.	30%
Propósitos de participación	Evalúa la claridad y coherencia de los propósitos planteados para participar en el encuentro, así como su conexión con el desarrollo creativo y profesional de la persona postulante.	30%
Oportunidad de desarrollo de los agentes Involucrados	Evalúa la proyección de la participación en el fortalecimiento de la práctica artística, el valor que representa esta oportunidad en relación con la trayectoria previa de la persona postulante, y el potencial de réplica, circulación o socialización de los aprendizajes en su comunidad o territorio.	35%



¿Cuáles son los criterios de selección?

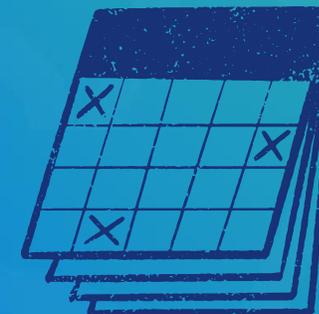
- Se seleccionará la postulación que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación, en cada una de las siguientes zonas, de acuerdo al domicilio del responsable:
 - **Zona Norte:** comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama;
 - **Zona Centro:** comprende las regiones de Coquimbo y Valparaíso;
 - **Zona Centro Sur:** comprende las regiones de del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío;
 - **Zona Sur:** comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos;
 - **Zona Austral:** comprende las regiones Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena;
 - **Zona Metropolitana:** comprende la Región Metropolitana.
- En caso de que no existan suficientes postulaciones elegibles para cumplir con el criterio de selección regional, o que ya se haya seleccionado la postulación por cada una de las macrozonales, se seleccionarán las postulaciones de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin considerar la región del domicilio del responsable.
- Ante postulaciones de igual puntaje, se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) Oportunidad de desarrollo de los agentes involucrados; (ii) Currículo (iii) Propósitos de participación.



¿Cuándo postular?

Esta convocatoria está abierta hasta **el martes 16 de septiembre del 2025.**

Recuerda que la hora límite para postular es hasta las 15:00 horas de Santiago de Chile.



Preguntas y comentarios

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Formulario de Atención Ciudadana

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

BASES DE LA POSTULACIÓN:

<https://www.fondosdecultura.cl/area/artes-escenicas/encuentro-del-titere-y-la-marioneta/>



@culturas_artesescenicas



@culturas_artesescenicas

MUCHAS GRACIAS



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile